 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1991	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8513
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER15137
RADICADO IDIGER 2015ER15770
RADICADO IDIGER 2015ER16305

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Caterine Fagua Tuberquia				SOLICITANTE			
COE	25	MOVIL	5	Alcaldía Local de Suba Beatriz Díaz Sistema Distrital de Quejas y soluciones			
FECHA	1 de Septiembre de 2015 15 de Septiembre de 2015	HORA	16:30	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.			

DIRECCIÓN	Calle 95 No. 68 C - 38	ÁREA DIRECTA				150 m ²	
BARRIO	Julio Flórez	POBLACIÓN ATENDIDA				4	
UPZ	25 – La Floresta	FAMILIAS	1	ADULTOS	3	NIÑOS	1
LOCALIDAD	11 – Suba	PREDIOS EVALUADOS		1			
CHIP	AAA0058ULPP	OFICIO REMISORIO		CR-21551			

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

 INUNDACIÓN

 ESTRUCTURAL

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

3. ANTECEDENTES:

La zona donde se encuentra el predio de la Calle 95 No. 68 C – 38 en el Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad de Suba, de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta condición de Amenaza por procesos de remoción en masa y no presenta amenaza por inundación.

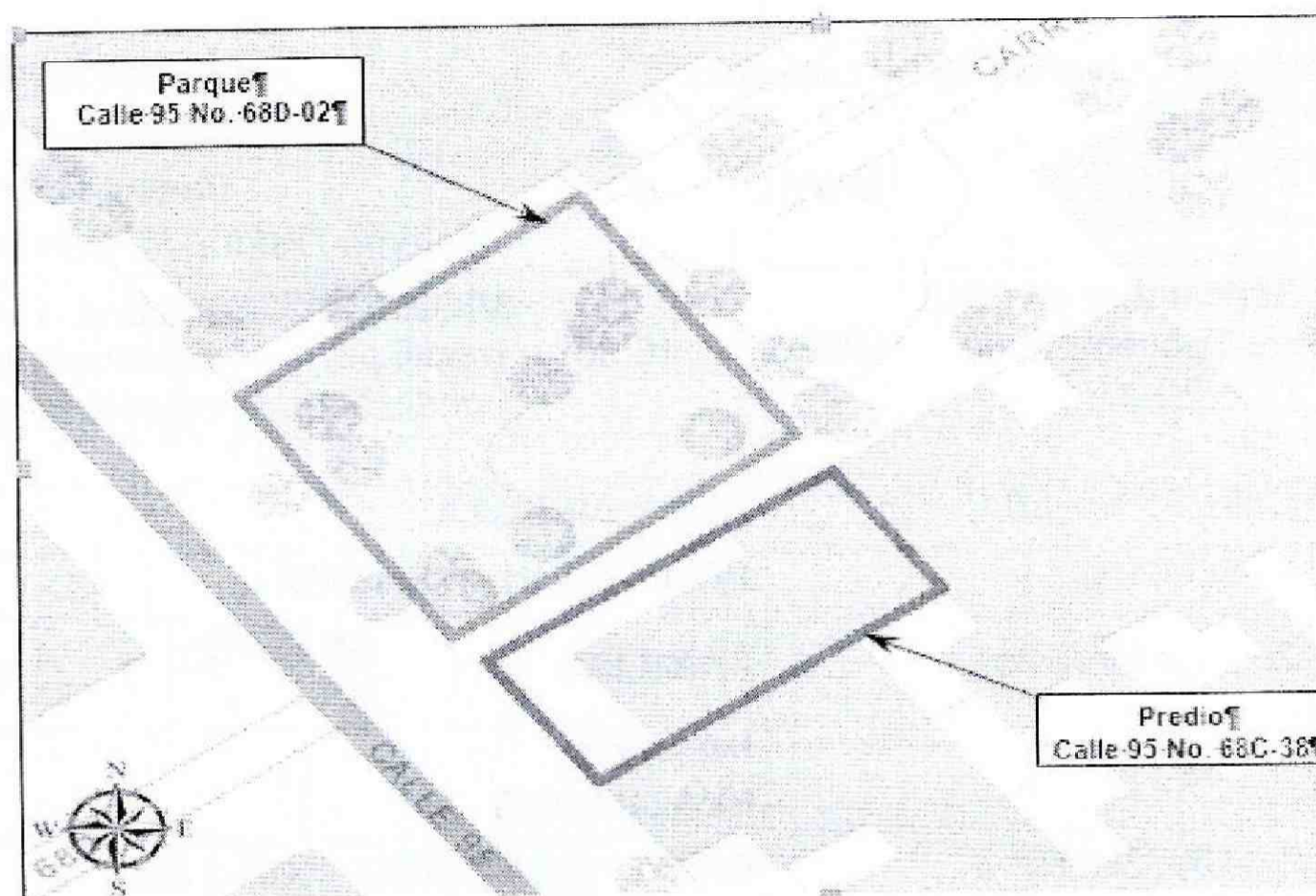


Figura 1 Localización del predio de Calle 95 No. 68 C – 38 Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad de Suba. (Imagen Tomada Mapas Bogotá) (Imagen tomada del DI-7507)

Revisada la base de datos que reposa en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER (antes FOPAE), para el sector donde se ubica el predio de la Calle 95 No. 68 C – 38 en el Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad de Suba, se han emitido respuestas oficiales y Diagnósticos Técnicos que involucran la evaluación estructural y geotécnica del sector y del predio, dichos documentos se relacionan a continuación en la Tabla 1:

Tabla 1: Documentos generados por el IDIGER, para el predio de la Calle 95 No. 68 C – 38 sector catastral Julio Flórez de la Localidad de Suba

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
RO - 41623	Abril de 2010	Con base en la inspección visual pudo determinarse que se ha presentado separación o dilatación de cerca de 12 mm de los muros de la construcción original con respecto a los de la ampliación. De igual manera se ha presentado dilatación entre las columnetas y los tramos del murete del sistema de cerramiento, así como inclinación de dicho cerramiento en el costado noroccidental. Adicionalmente se presentan grietas de la losa de contrapiso de la zona del patio frontal del predio, y pérdida de horizontalidad de la misma, con inclinación hacia el occidente. A pesar de dichas

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORTE 1988 BOGOTÁ - COLOMBIA	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
		<p>afectaciones, en el corto plazo y ante cargas normales de servicio, la vivienda y su cerramiento no presentan compromisos en la estabilidad.</p> <p>La calzada peatonal del costado nororiental de la Calle 95, frente al parque de la Calle 95 No. 68D-02, presenta deformaciones muy significativas que han generado agrietamiento y fracturación de las losas de concreto que conforman dicho andén. En el andén se localiza la tapa de una caja de acueducto, lo que permite deducir que por dicho sector pasan redes de aguas que posiblemente han presentado daños que han inducido procesos de erosión interna. Se destaca que en el costado nororiental de la calzada vehicular, conformada en concreto asfáltico, y a pocos metros del sector deformado, se presentan grietas de tendencia longitudinal.</p> <p>Por lo anterior se concluye y se recomienda.</p> <p>La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 95 No. 68C-38, en el barrio Julio Flórez de la Localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio, ni por causa de sus deficiencias de diseño y tipología estructural, ni por causa de las dilataciones entre muros de la construcción original y de la ampliación, ni por las grietas e inclinación de la losa de contrapiso del patio del antejardín.</p> <p>En caso de no existir restricciones de tipo urbanístico, se recomienda al responsable y/o responsables del predio de la Calle 95 No. 68C-38, implementar acciones para el reforzamiento, mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la construcción y del cerramiento del predio, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998) Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.</p>
DI-7507	30 de Septiembre de 2014	<p>Al interior del predio en comento se observaron lesiones de tipo mecánico (fisuras) en muros perimetrales sobre el costado noroccidental en el sector del primer piso, estas fisuras presentan una tendencia horizontal, tienen una abertura aproximada de 1 milímetro y una longitud que varía entre los 0.5 metros y 1.5 metros. Del mismo modo se evidencian fisuras de tendencia diagonal sobre muros perimetrales en el costado noroccidental las cuales presentan una abertura aproximada de 1.5 milímetros y una longitud de 0.8 metros aproximadamente. En el sector del segundo piso se observaron fisuras en muro de una habitación que se encuentra sobre el costado noroccidental del predio en comento; estas fisuras presentan una tendencia vertical con una abertura aproximada de 0.5 milímetros y una longitud inferior a los 2 metros.</p> <p>Igualmente no se observan avance de las afectaciones evidenciadas en el RO-41623. Igualmente no se han acatado las recomendaciones y advertencias hechas en la respuesta oficial RO - 41623 de Abril de 2010. Sin embargo de NO implementarse en el menor plazo acciones para el reforzamiento de la estructura y mejoramiento de la calidad de la vivienda, se podría presentar un deterioro progresivo sobre el sistema estructural que la conforma y comprometer la estabilidad de la misma ante la acción de cargas normales de servicio y ante la acción de cargas dinámicas (sismo u otros).</p>

Es importante mencionar que los documentos antes listados han sido remitidos a la comunidad, así como a las diferentes entidades públicas y/o privadas involucradas para que desde su competencia se adelanten las acciones pertinentes para la mitigación del riesgo público y/o privado. Adicionalmente, se aclara que las posibles causas por las cuales se presenta un tipo de daño y/o afectación en el predio, equipamiento y/o el terreno en general, son postuladas a partir de la inspección visual y evaluación cualitativa realizada durante la visita técnica, razón por la cual pueden existir situaciones no previstas y que se escapan de su alcance.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

4. DESCRIPCION Y CAUSAS


En atención a los radicados 201ER15137 201ER15770, 201ER116305, personal de Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Calle 95 No. 68 C – 38, los días 1 y 15 de Septiembre de 2015, encontrando que el mismo se localiza en una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos básicos, sector en el cual se identifican viviendas entre dos (2) y tres (3) niveles, con edad de construcción estimada superior a los 40 años.

En el predio de la Calle 95 No. 68 C – 38, se localiza una vivienda de 2 niveles, construida posiblemente con un sistema estructural de muros de carga en mampostería simple, cuenta con una placa de entrepiso construida en concreto y cubierta conformada por tejas de asbesto cemento, por lo que presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento y/o amarre tipo vigas y columnas. Hacia el costado Noroccidental de la vivienda, se evidencian fisuras y grietas en los muros perimetrales y divisorios del primer y segundo nivel, de tendencia horizontal y escalonada con aberturas que oscilan aproximada de 1 milímetro y 3 milímetros de abertura con longitudes que varía entre los 10 centímetros y 2 metros. Igualmente, se observa que la junta dilatación entre el muro de cerramiento y la placa de sobre piso del mismo costado, presenta una abertura de aproximada de 1 centímetro y una longitud cercana a los 15 metros.

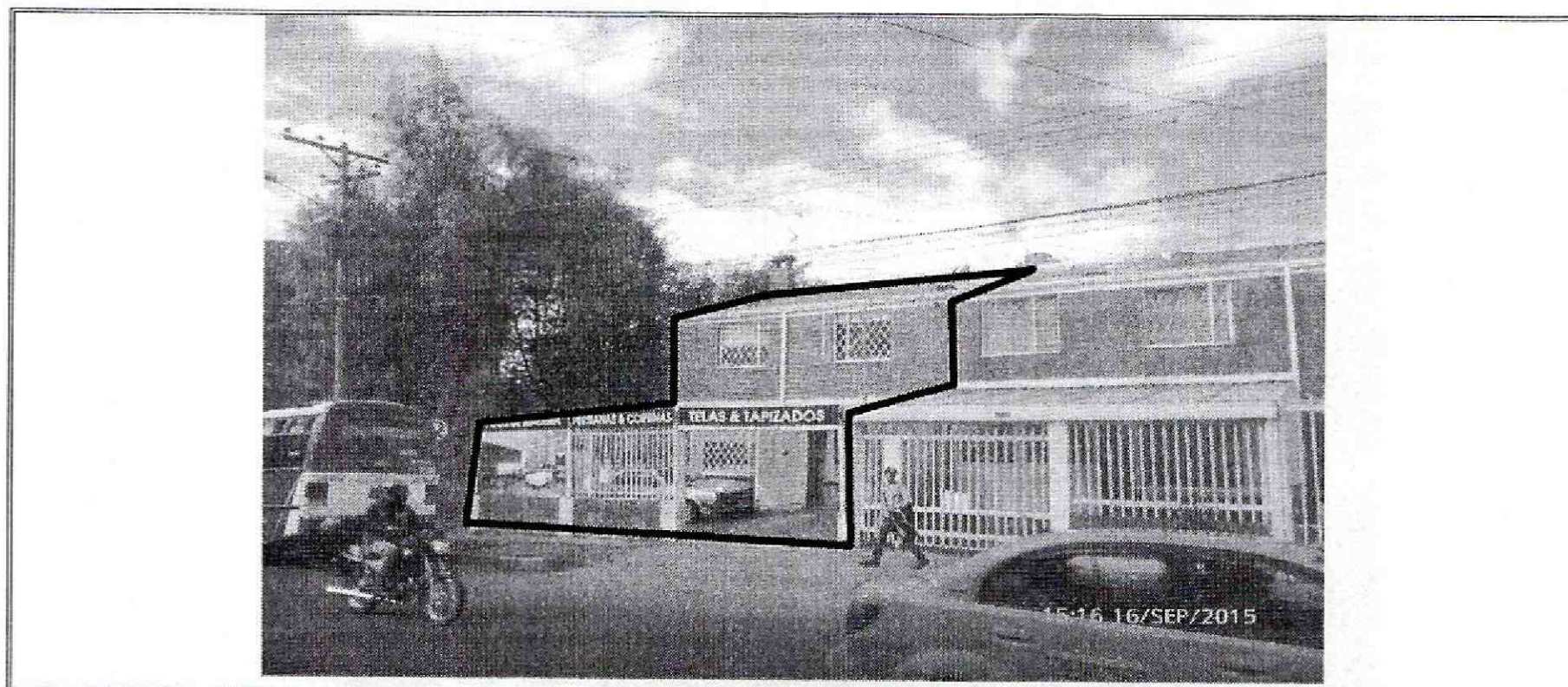
Por otro lado, en los senderos peatonales que se encuentran sobre el costado frontal (Costado sur) y costado Noroccidental del predio de la Calle 95 No. 68 C – 38, se evidencian fisuras y hundimientos sobre la placa de concreto (material que lo conforma). Igualmente, la calzada vehicular de la Calle 95, conformada en concreto asfáltico, y a pocos metros del sector deformado, se presentan grietas de tendencia longitudinal de aproximadamente 2 metros de longitud y abertura cercana a los 2 milímetros.

Es importante mencionar, que al costado Noroccidental del predio de la Calle 95 No. 68 C – 38 se ubica una zona verde (parque), de aproximadamente 350 m², donde se localizan individuos arbóreos, que podrían estar generando afectaciones en la cimentación por el crecimiento prolongado de sus raíces, situación que con base a la inspección visual no es posible precisar.

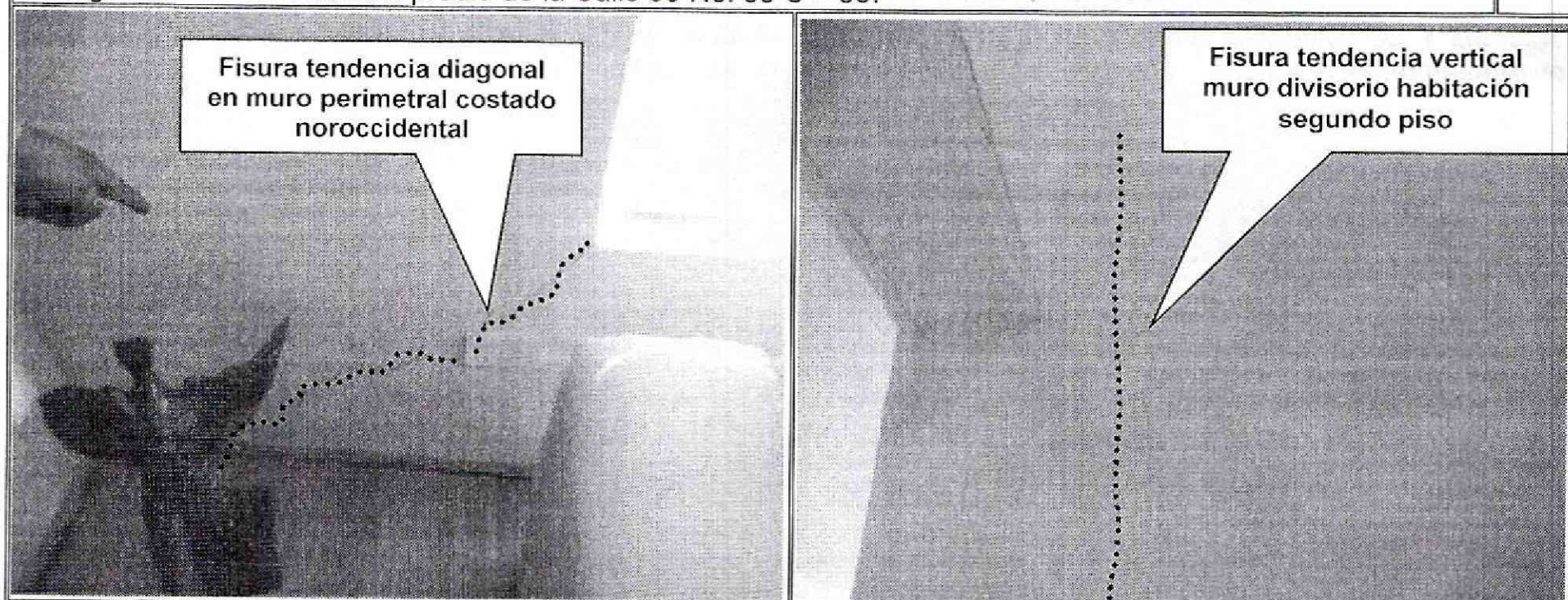
Entre las posibles causas por las cuales se pueden estar presentando afectaciones en el predio de la Calle 95 No. 68 C – 38, se encuentra la falta de mantenimiento y reforzamiento estructural, así como no se descartan que las raíces de dichos individuos arbóreos, pudieren estar desarrollándose subterráneamente y generando daños en la cimentación del predio y en la infraestructura pública del sector (andén y vías).

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

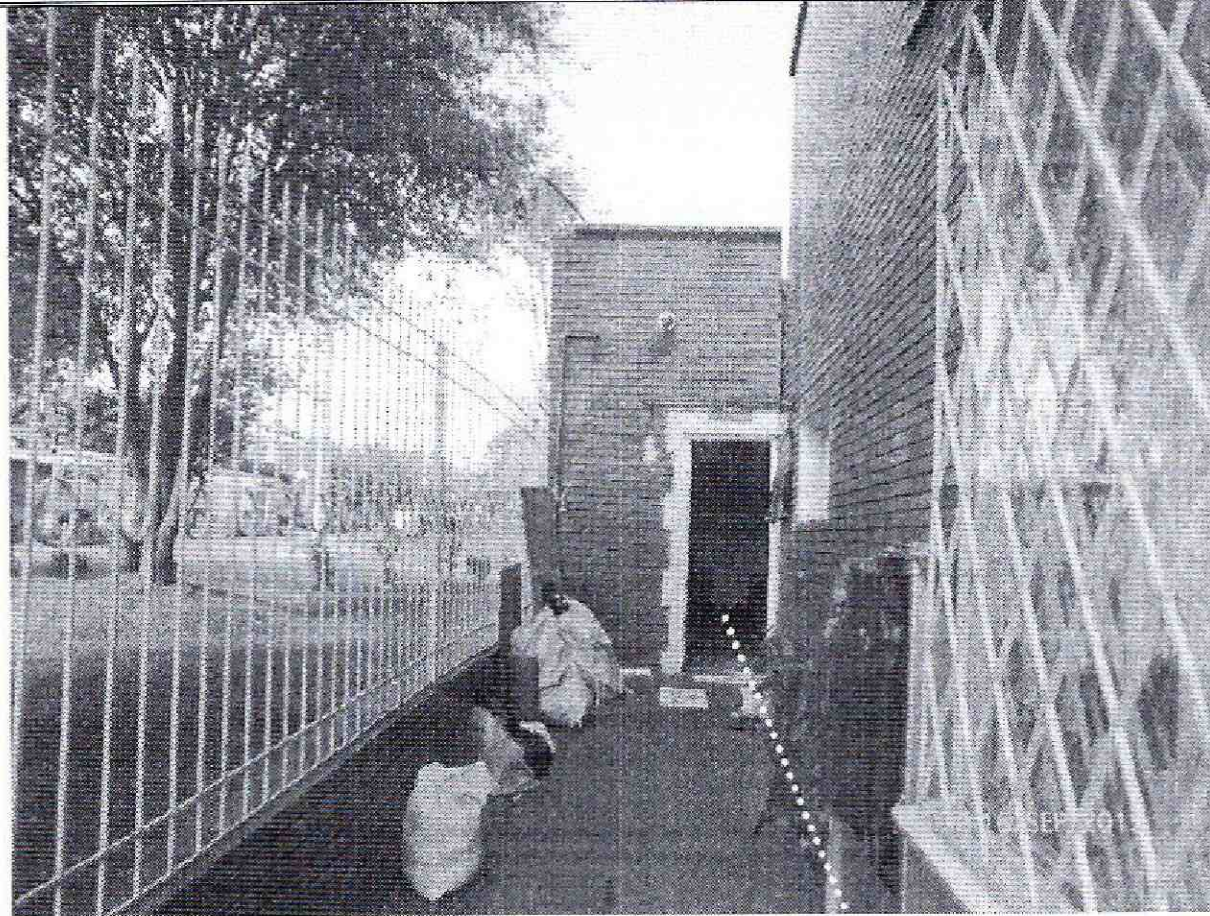


Fotografía 1. Vista frontal del predio de la Calle 95 No. 68 C – 38.

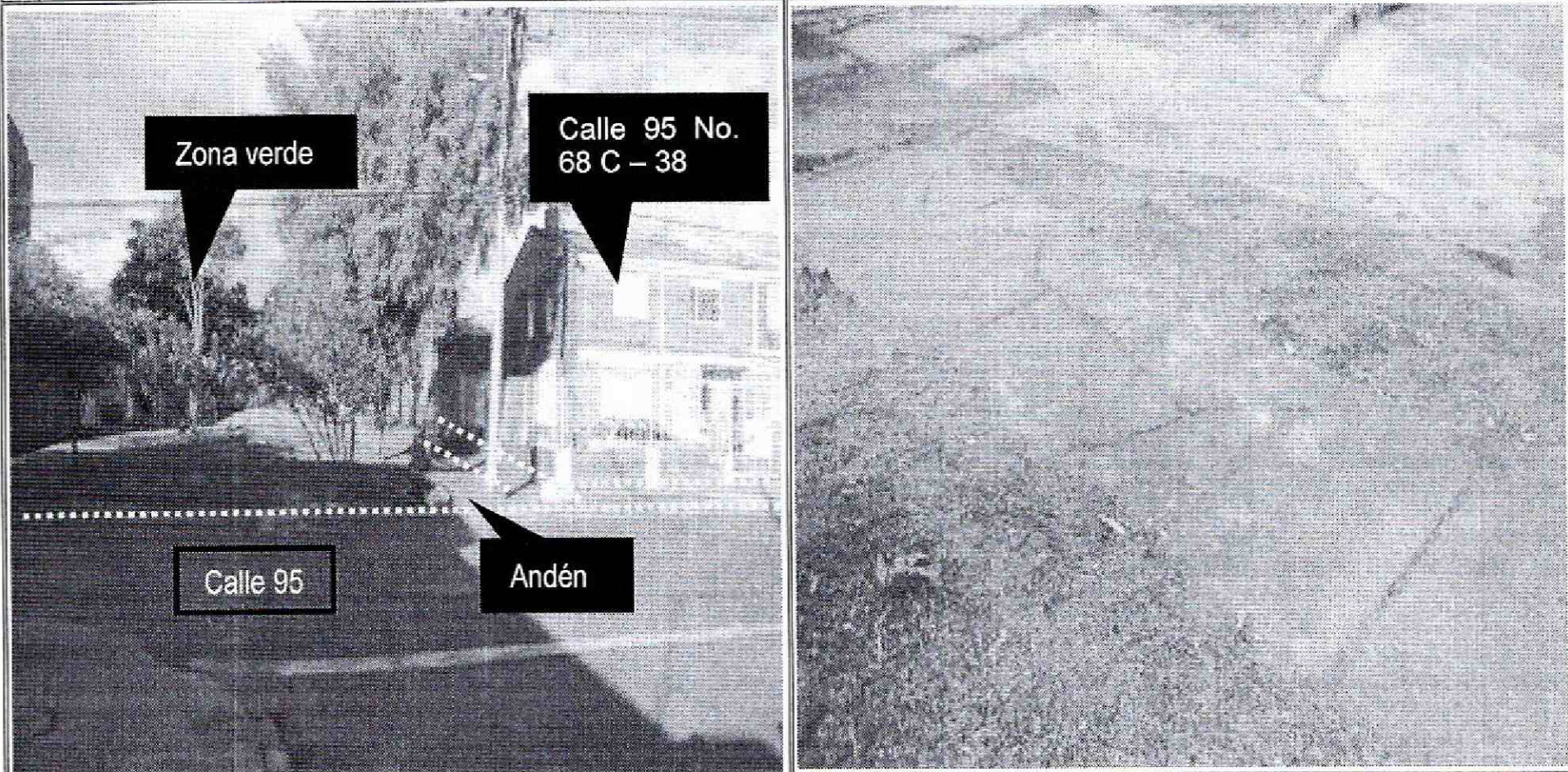


Fotografía 2 y 3. Se evidencian fisuras y grietas con aberturas que oscilan aproximada de 1 milímetro y 3 milímetros de abertura con longitudes que varía entre los 0.5 metros y 2 metros, del predio de la Calle 95 No. 68 C – 38.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR-FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 4 se evidencia abertura en la dilatación entre el muro de cerramiento y la placa de sobre piso, de aproximada de 1 centímetro y una longitud cercana a los 15 metros, del predio de la Calle 95 No. 68 C – 38.



Fotografía 4. Vista del andén y de la Calle 95 con carrera 68 C.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	¿CUAL?	Fisuras y hundimientos del espacio público y de la malla vial, a la altura de la Calle 95 con Carrera 68 C.
----	---	----	--------	---

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EST. 1988 MAYORÍA ASESORADA</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento en las afectaciones evidenciadas, de no implementarse obras de mantenimiento y reforzamiento estructural, para la vivienda emplazada en el predio de la Calle 95 No. 68 C – 38 del sector catastral Julio Flórez de la Localidad de Suba.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad del predio de la Calle 95 No. 68 C – 38 del sector catastral Julio Flórez de la Localidad de Suba.

8. CONCLUSIONES

- De acuerdo con la inspección visual realizada los días 1 y 15 de Septiembre de 2015, al predio emplazado en la Calle 95 No. 68 C – 38, se verifica que las condiciones de la vivienda no han cambiado significativamente, de acuerdo a lo descrito en el Diagnóstico Técnico DI-7507 del año 2014, por lo tanto, no hay compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad en la actualidad.
- La estabilidad estructural y funcionalidad del andén y la Calle 95 (vía) que colindan por el costado noroccidental con el predio de la Calle 95 No. 68 C – 38, no se encuentran comprometidos en la actualidad ante cargas normales de servicio, ni por las afectaciones evidenciadas sobre dichos espacios.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los responsables de la Dirección Local de Educación de Engativá, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que

DI – 8513

BOGOTÁ
HUMANANA

Página 7 de 8

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o propietarios de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 95 No. 68 C – 38 del Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad de Suba, implementar las acciones pertinentes de mantenimiento y/o reparación que hayan a lugar, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.
- A la Alcaldía Local de Suba, a la Secretaria Distrital de Ambiente y al Jardín Botánico José Celestino Mutis, desde sus competencias, definir el responsable y/o responsables de realizar los análisis pertinentes que permitan determinar si los individuos arbóreos localizados al costado Noroccidental del predio de la Calle 95 No. 68 C – 38 del Sector catastral Julio Flórez de la Localidad de Suba, están generando y/o pudieren generar alguna afectación en la cimentación y/o estructura del predio y/o infraestructura pública aledañas al sector y se tomen las acciones a las que haya lugar.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró	
Firma:  Nombre: JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND	
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica	
11.2 Revisó	
	
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	